Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

lo procedido y que procediere de
las maquilas de los molinos
por q.ta de quien se hace la dicha o-
bra de lo que procediere de dichos
molinos los buelbe los dichos diuien-
tos y cinq.ta ducados al dicho Juan
Maldonado de lo que procediere
de dichos molinos que con este a-
uerdo y certificacion de dichos ca-
balleros com.os se le pasara en q.ta
al dicho Xpl de quesada del cargo
que se le hiciere de dichos molinos,
que se tome la q.ta a D. Antonio de alber-
nos y soto fiel de los ynpuestos de los
años por los caualleros com.os nombra-
dos para el reparo de la ciud. y toma-
da y aguestada de en quenta a otro
ayuntamiento para que se probea
lo que mas conbenga =

tomase la q.ta de tut.o al Cornas

Fr. Mexia de Lepe — Antonio Maluo — Don Antonio de alcaraz